



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

4362***Decreto delegación de competencias de Alcaldía en el primer teniente alcalde***

Se hace saber, para el general conocimiento el Decreto núm. 2024-0386 de fecha 07-05-2024.

Expediente núm.: 393/2024

Procedimiento: Delegación de Competencias

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANGELINA PÉREZ SÁNCHEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lloseta, dada mi ausencia del término municipal los días comprendidos entre el 8 de mayo de 2024 a partir de las 17.00h y hasta las 12.00h del 19 de mayo de 2024, al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente Alcalde, Sr. Javier González Bordás, en las fechas antes citadas.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir este Decreto al BOIB para su publicidad de acuerdo con el art. 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Lloseta, *(firmado electrónicamente: 8 de mayo de 2024)*

La alcaldesa

Angelina Perez Sanchez